

DOCUMENTO S DECRETO: DECRETO--SVICIO. MONTAJES, DESMONTAJES Y TRANSPORTES PARA ALCANCES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T97NW-H6NB3-8TR63 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Gerente de Fundación Municipal de Cultura. Propuesta Decreto 22/08/2024 11:36 2.- Vicepresidenta de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 22/08/2024 12:06 3.- Secretaria Delegada de Fundación Municipal de Cultura. Fé Pública 23/08/2024 10:36	ESTADO FIRMADO 22/08/2024 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 50732 T97NW-H6NB3-8TR63-8828E12F06E149BC95F895E0E9D499D44FB83C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.cidadanoportal/>



Ayuntamiento de Cádiz
Fundación Municipal de Cultura

DECRETO

Asunto: SVICIO. MONTAJES, DESMONTAJES Y TRANSPORTES PARA ALCANCES

Expediente:2024/017

APROBACIÓN DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATOPARA EL SERVICIO DE MONTAJES, DESMONTAJES Y TRANSPORTES DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL FESTIVAL DE CINE DOCUMENTAL DE CÁDIZ “ALCANCES” 2024.

2.- ANTECEDENTES:

La Fundación Municipal de Cultura ha iniciado expediente de contratación correspondiente al servicio de montajes, desmontajes y transportes de infraestructuras que son necesarias para el desarrollo y ejecución de la programación prevista para la celebración de la 56 edición del Festival de Cine Documental de Cádiz “Alcances 2024”.

El presupuesto base de licitación de este contrato asciende a:

Tipo máximo: DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.148,76 €).

IVA (21%): CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (451,24 €).

Total: DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (2.600,00 €).

Por todo lo que antecede,

3.- DISPONGO:

En virtud del acuerdo del Consejo Rector, de 5 de julio de 2023,de delegación de atribuciones en la Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura y Concejala Delegado de Cultura:

1. Ratificar la propuesta de iniciación del expediente de contratación del **servicio de alojamiento para los participantes en la 56 edición del Festival de Cine Documental Alcances de Cádiz 2024**.

2. Aprobar el gasto correspondiente al mismo con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO S DECRETO: DECRETO--SVICIO. MONTAJES, DESMONTAJES Y TRANSPORTES PARA ALCANCES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T97NW-H6NB3-8TR63 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Gerente de Fundación Municipal de Cultura. Propuesta Decreto 22/08/2024 11:36 2.- Vicepresidenta de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 22/08/2024 12:06 3.- Secretaria Delegada de Fundación Municipal de Cultura. Fé Pública 23/08/2024 10:36	ESTADO FIRMADO 22/08/2024 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 50732 T97NW-H6NB3-8TR63-8828E12F06E149BC95F895E0E0D499AD44FB83C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.delcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/>



Ayuntamiento de Cádiz
Fundación Municipal de Cultura

– 13000 33404 22609 OTROS GASTOS
DIVERSOS/ALCANCES

3. Aprobar las Cláusulas Administrativas y Técnicas, llevándose a cabo la adjudicación mediante **procedimiento abierto simplificado** previsto en los artículos 159.1 a 159.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014(**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS**).

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

LA VICEPRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA
Fdo. María Teresa González García-Negrotto

OBSERVACIONES: